

COMENTARIOS SOBRE LAS CELEBRACIONES DE QUINCE AÑOS.

Hace poco más de tres años tomé posesión de esta parroquia.

Uno de los hechos que traté de entender desde el principio fue el de las celebraciones de quince años. Me pregunté: ¿Cuál es su sentido? ¿Qué fruto espiritual obtienen las quinceañeras y sus familiares? ¿Por qué ese vestido propio de otras épocas y el baile y la fiesta que sigue a la Misa? ¿Por qué a cada una hay que reservarle una celebración “especial”? ¿Por qué, en tiempos de crisis económica se gasta tanto en estas fiestas? En el tiempo que corrió del año 2010 y en el año 2011, acepté todas las que fueron solicitadas y programadas a distintas horas y en distintos días. En diciembre de 2011 (había ocho anotadas en la agenda), pedí a las quinceañeras que vinieran para tener una plática con ellas. Varias no asistieron a esta plática y pusieron como razones, por ejemplo, “estaba ensayando el vals”, “tuve que ir a Tepic a que me compraran el vestido.” También me expresaron algunas que el interés era más de su mamá o abuela y que un tío que vivía en Estados Unidos iba a pagar el baile. Ya para entonces, estaba convencido que el interés de la celebración de los quince años estaba más en la fiesta y en sus circunstancias que en la celebración de una Misa de acción de gracias. Los días y los horarios en que se pedía la Misa variaban de acuerdo a la disponibilidad de los salones de fiestas.

Sin embargo, lo que más pesó en la decisión que tomé más adelante fue que solamente las que lograban que sus familiares o padrinos hicieran el enorme gasto (alrededor de 50,000 pesos) que requería la celebración de ese día, podían tenerla. ¿Por qué quienes no tienen dinero no pueden participar en una Misa de acción de gracias? ¿Hace falta el costoso vestido de otras épocas, “chambelanes” y después fiesta y baile con abundante bebida?

La respuesta a estas preguntas es claramente: No. Si—como me han dicho un buen número de personas—lo que interesa es la acción de gracias a Dios, esto debe verse con claridad en las decisiones y en la reducción de elementos externos y excesos.

Por consiguiente, en esta parroquia de Jala no habrá celebraciones particulares de quince años. Han habido ya —eso sí—desde el año pasado, algunas fechas para que todas las quinceañeras se apunten de acuerdo a su fecha de nacimiento. No hay necesidad de vestidos especiales ni derroches económicos sobre todo en los tiempos difíciles que corren.

Parece, no obstante, que no se ha comprendido la razón de esta decisión que todavía no es tomada en otras parroquias pero que no tardará en extenderse. Algunas quinceañeras han quedado solas en la fecha señalada para una celebración comunitaria y ha parecido que se hiciera excepción con ellas, otras no han querido compartir y han cancelado al saber que se había apuntado otra, algunas más se han ido a la parroquia vecina de Jomulco. Estos hechos han comprobado lo que yo sabía: que lo que a muchas familias les interesa es el lucimiento externo, la fiesta y el baile y no la acción de gracias por la vida. Con mayor razón, pues, sostengo la decisión en busca de que las celebraciones en la iglesia parroquial no obedezcan a cuestiones particulares sino ayuden a formar la comunidad. Teniendo en cuenta la edad que se pide para recibir el sacramento de la confirmación, espero que pronto sea esta celebración la que ocupe el lugar de la que se hacía con motivo de los quince años de las mujeres.

Las fechas señaladas para las celebraciones comunes de quinceañeras en 2013 están a la disposición de todos en la notaría parroquial.

Fraternalmente en Nuestro Señor Jesucristo y la Santísima Virgen.

Jala, Nayarit. 14 de junio de 2013.

historiador

Pbro. Dr. Manuel Olimón Nolasco

Párroco.

